

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE EMPRESA Miércoles, 9 de noviembre de 2015

ASISTENTES:

Antonio Lara González (Presidente)
Manuela Conejo Expósito (Secretaria)
Andrés Cabrera Ruiz
María del Carmen Molina Gómez
Antonio Velasco Blanco
Elías Velasco Carmona
Rafaela Bueno Martín
Francisco Flores Reigal
Ana Isabel Giraldo Polo
Pedro González López
Paula Murillo Romero
Antonio López López
Rafael Morales Salcedo
Ángeles Collado Collado (Delegada Sindical de UGT)
Jesús Sevillano Morales (Delegado Sindical de CCOO)
Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

- ❖ Se da la bienvenida a Elías Velasco Carmona y a Pedro González López.
- ❖ Se agradece a Rocío M. Fernández-Palacios O'Connor su participación.

Se inicia la sesión a las 09:30 horas del citado día, en la Sala de Comisiones 1 de la Facultad de Medicina y enfermería, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO 1º	Lectura y aprobación, si procede, del acta de 19 de junio de 2015.....	2
PUNTO 2º	Informe del Presidente.	2
PUNTO 3º	Plan de Formación del PAS 2016.....	6
PUNTO 4º	Movimientos del PAS de Conserjería.....	7
PUNTO 5º	Movimientos del PAS de Laboratorio.....	7
PUNTO 6º	Bolsas de Trabajo del PAS Laboral.	8
PUNTO 7º	Cuestiones pendientes del Acuerdo sobre carrera profesional, promoción interna y acceso libre de 16 de diciembre de 2009.	8
PUNTO 8º	Políticas de Empleo Público de la Universidad de Córdoba.....	10
PUNTO 9º	Acuerdo de Jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo.....	11
PUNTO 10º	Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar ENTRADAS.....	12
PUNTO 11º	Ruegos y Preguntas	17

- ❖ Se avisa de que Rafaela Bueno Martín se incorporará en el transcurso de la sesión. El Delegado Sindical de CCOO solicita que se posponga este punto 1º hasta otra sesión.
- ❖ El Presidente propone que se trate en el día de hoy, pudiendo aplazarse hasta después del descanso para desayunar para que se puedan incorporar todos los componentes del órgano. Se acepta e inicia la sesión en el punto segundo del orden del día.

PUNTO 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta de 19 de junio de 2015.

- ❖ Siendo las 10:45 se retoma la sesión, después de haber tratado el [punto segundo del orden del día](#) y haber realizado una pausa para el desayuno.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 2º Informe del Presidente.

- ❖ Durante el transcurso de este punto se incorpora Rafaela Bueno Martín

a) Convocatoria de esta sesión del Comité de Empresa

Tal como se indicó en la anterior sesión y ha ocurrido en la presente, algunas de las futuras se convocarán en diversos Centros de la Universidad de Córdoba.

Aunque estaba previsto convocar una sesión inicialmente el pasado 29 de septiembre y, posteriormente, durante distintos días del mes de octubre, no ha sido posible celebrarla hasta el día de hoy, al haber surgido diversos problemas personales de importancia a varios miembros de este Comité de Empresa. Finalmente, el pasado 23 de octubre se propusieron varias fechas a través de la herramienta gratuita online para organizar reuniones Doodle, siendo el día de hoy el que encontramos más disponibilidad por parte de los convocados. Teniendo en cuenta el resultado, se seguirá usando este sistema.

Se agradece la presencia de todos los delegados y delegadas, pero muy especialmente a aquellos que, sufriendo circunstancias personales y familiares excepcionalmente graves, hoy han hecho un esfuerzo por sobreponerse y ejercer su responsabilidad como representantes de los trabajadores.

b) Permisos y Licencias. Control Horario.

- **Permisos y Licencias**

El 27 de julio se constituyó la *Comisión para el Estudio de Permisos y Licencias* derivada de la Mesa General de Negociación, compuesta por un representante de cada una de las tres Organizaciones Sindicales (CCOO, CSIF y UGT) y tres representantes de la Universidad

(Vicerrector de Personal, Gerente y Jefe del Servicio de Personal). El 23 de septiembre se volvió a reunir.

La Gerencia publicó el pasado 3 de noviembre la [Instrucción 5/2015 Gerencia: sobre disfrute vacaciones y asuntos particulares concedidos por aplicación del RD-Ley 10/2015](#) donde se recogen parte de nuestras demandas y se aplican exclusivamente aquellas cuestiones estipuladas en el RDL 10/2015 que mejoran nuestra normativa sobre días de Asuntos Propios y de Vacaciones.

Los compañeros del Servicio de Personal están trabajando para actualizar Activaweb y explicar estas modificaciones en la web [Control de Presencia - Avisos](#).

Está pendiente de convocar la *Comisión para el Estudio de Permisos y Licencia* y se sigue trabajando en la clarificación de los permisos, licencias y resto de cuestiones relacionadas con la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral.

- **Complemento por Incapacidad Temporal**

También el 27 de julio se constituyó la *Comisión de Estudio del Complemento por Incapacidad Temporal* derivada de la Mesa General de Negociación, con una distribución de componentes idéntica a la anterior. El 23 de septiembre se volvió a reunir y está pendiente de convocar la siguiente sesión. Mientras se estudia un documento de trabajo, con intención de llegar a un acuerdo antes de fin de año y que se aplique a partir del 1 de enero de 2016, la Gerencia ha emitido la [Instrucción 4/2015 de la Gerencia sobre procedimiento abreviado de reconocimiento de prestaciones por IT en los supuestos de intervención quirúrgica, hospitalización o bajas con inicio durante el estado de gestación](#) y se ha creado un nuevo [modelo de solicitud](#) adaptado a tales circunstancias.

- **Aplicación de horario y permisos a personal en contrato de relevo del 75% de jornada**

Se han hecho diversas gestiones con el Servicio de Personal hasta que finalmente el 14 de septiembre se aplicó el cálculo correcto del horario reducido y de los permisos correspondientes al personal con contrato de relevo.

c) Incidencias en Contrataciones y Ceses de PAS Laboral

Las incidencias de Contrataciones y Ceses del PAS ya se remiten a todas las secciones sindicales.

Altas:

- 15-06-2015: Téc. Aux. Conserjería como apoyo en el Rectorado.
- 15-06-2015: Telefonista CC.MM. (Apoyo)
- 23-06-2015: Téc. Aux. Conserjería Ftad. CC. de la Educación (Apoyo a Tiempo Parcial por la baja)
- 28-09-2015: Téc. Aux. Conserjería en apoyo Conserjería Ftad. Medicina y Enfermería por baja de Téc. Aux. Conserjería.
- 06-10-2015: Alta contrato de relevo como T.E. del área de Conserjería en Facultad Ciencias del Trabajo

Bajas:

- 10-06-2015: Téc. Aux. Conserjería en la Ftad. de CC. del Trabajo
- 03-07-2015: Téc. Aux. Conserjería como apoyo en la el Rectorado
- 20-07-2015: Jubilación definitiva por invalidez permanente de Técnico Especialista Laboratorio de Ftad. Ciencias de la Educación
- 31-07-2015: Telefonista CC.MM.
- 31-07-2015: Téc. Aux. Conserjería Ftad. CC. de la Educación
- 13-07-2015: Jubilación definitiva de Téc. Aux. Conserjería CC.MM. (Rectorado)
- 13-07-2015: Finalización contrato de relevo por jubilación definitiva relevado de Téc. Aux. Conserjería CC.MM. – Rectorado.
- 05-10-2015: Baja contrato de relevo como Técnico Especialista del área de Conserjería por aceptar plaza Bolsa Funcionarios
- 05-10-2015: Baja de Téc. Aux. Conserjería por aceptar contrato de relevo como Técnico Especialista del área de Conserjería en Facultad Ciencias del Trabajo

Se han producido varias bajas de contratos coincidiendo con las vacaciones estivales. Debemos seguir vigilantes de cómo estas Altas, Ceses/bajas condicionan la Estabilidad Laboral y afectan a la cobertura provisional de plazas de nuestra R.P.T. En el punto correspondiente de esta sesión podremos debatir al respecto.

d) Acuerdo de Jubilaciones Parciales con Contrato de Relevó

Desde la anterior sesión del Comité de Empresa de 19 de junio de 2015 se han hecho diversas consultas, pasando a informar de las novedades:

- El 9 de octubre finalizó el plazo para que el INSS respondiera al oficio que la UCO remitió el 3 de julio, produciéndose silencio administrativo.
- Hay trabajadores que no están incluidos en el listado de trabajadores que podrían prejubilarse a 31/12/2014 a los que el INSS les ha respondido con una comunicación escrita no vinculante que pueden jubilarse con las condiciones del acuerdo al 75%.
- A otros de esos trabajadores se les ha respondido que les corresponden unas condiciones distintas a las acordadas (50%, ...).
- Según parece el tema está en manos la Asesoría Jurídica y la Universidad ha presentado la Reclamación previa a la vía Laboral
- Seguimos sin ser convocados para tratar el tema de los contratos de relevó al 100%.

En el punto correspondiente del orden del día podremos debatir y alcanzar los acuerdos que consideremos oportunos.

e) Devolución importes pendientes de la Paga Extra de 2012

Se ha reclamado en diversas ocasiones la devolución íntegra de la Paga Extra de 2012. En el Consejo de Gobierno de 30/10/2015 el Rector se comprometió a que se va a devolver los importes correspondientes 26,23% como muy tarde en la nómina de enero de 2016 y el 49,73% restante del total a lo largo de 2016, cuestiones que deberán quedar recogidas en el Presupuesto de 2016.

f) Tasa de Reposición. Oferta Pública de Empleo.

En la última sesión de la Mesa General de Negociación de la Universidad de Córdoba, celebrada el del pasado 22 de octubre de 2015, se trató "Tasa de Reposición" del PAS, sin que hubiera acuerdo.

A las 14:12 del pasado viernes, recibimos un correo electrónico convocando al Comité de Empresa con el siguiente literal:

Se les convoca para el día 12 de noviembre de 2015 a las 12:00 h en primera convocatoria y a las 12:30 h en segunda convocatoria, para el Comité de Empresa del PAS Laboral de la Universidad de Córdoba en la sala de reuniones de Gerencia ubicada en la planta primera ala este con el siguiente orden del día:

- 1- Informe del Presidente.*
- 2- Estudio y aprobación, en su caso, de la distribución de las plazas de la OPE (pendiente de enviar documentación)*
- 3- Ruegos y preguntas*

En el punto *·PUNTO 8º Políticas de Empleo Público de la Universidad de Córdoba*” o en la entrada de dicho mail (nº registro de entrada 807), podremos debatir y alcanzar los acuerdos que consideremos oportunos. Hasta el momento no hemos recibido documentación relativa al punto segundo, aunque se ha reclamado en diversas ocasiones.

g) Formación

La Comisión de Formación se está intentando reunir una vez al mes, con la intención de que el trabajo sea fluido y se estudien y respondan en tiempo y forma los escritos y solicitudes que vayan llegando.

Se recomienda a las personas que quieran comunicarse con la Comisión de Formación que lo indiquen explícitamente en el destinatario de los respectivos escritos.

- ❖ Se informa sobre diversas cuestiones de la Comisión de Formación que se adjuntará al acta como “Informe del representante del Comité de Empresa en la Comisión de Formación”.
- ❖ Siendo las 10:15 se hace un receso de 30 minutos para el desayuno. Se retomará la sesión en el [punto primero del orden del día](#).

PUNTO 3º Plan de Formación del PAS 2016.

Se acuerda por unanimidad de los presentes remitir un escrito a la Comisión de Formación, donde traslademos que el Comité de Empresa entiende que el Plan Integral de Formación del PAS de la UCO debe:

- Estar planificado de forma plurianual con una programación que se revise anualmente, que acompañe y tutorice al trabajador en su carrera profesional.
- Estar adaptado a las necesidades formativas de la Universidad y a las demandas del personal de la Universidad, elaborado de forma participativa.
- Potenciar la formación on-line y semipresencial, dentro del horario de trabajo, para una mejor conciliación de la vida familiar y laboral
- Seguir facilitando la formación externa

Deberá hacerse una clasificación por áreas o materias de especialización concordantes con las áreas funcionales existentes y a una serie de áreas temáticas que merecen una atención prioritaria, como las siguientes:

- Competencias requeridas en los puestos de cada servicio, área o unidad.
- Idiomas
- Calidad y Medio Ambiente

- Informática y TIC
- Comunicación y lenguaje
- Desarrollo profesional y personal
- Legislación y normativa
- Recursos humanos
- Responsabilidad social
- Igualdad y bienestar social
- Prevención de riesgos laborales
- Otras

Este Comité de Empresa va a constituir una comisión de trabajo sobre el Plan Integral de Formación del PAS de 2016. Estará constituida por un representante de cada Organización Sindical y el representante del Comité de Empresa en la Comisión de Formación.

PUNTO 4º Movimientos del PAS de Conserjería.

- ❖ Se ausenta Rafaela Bueno Martín por motivos debidamente justificados

Se ha producido una nueva redistribución de personal del área de Conserjería en el Campus de Rabanales. También se ha hecho una reorganización en otros centros, como la Facultad de Medicina y Enfermería.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, manifestar nuestro más profundo desacuerdo con los movimientos que se han venido realizando en los últimos años en el área de Conserjería, tanto el Campus de Rabanales como la fusionada Facultad de Medicina y Enfermería, entre otros.

Se acuerda solicitar una reunión urgente con la Gerente para tratar este tema y la no cobertura de plazas que agrava esta situación. Se reiterará la propuesta de este Comité de Empresa sobre Movilidad en Conserjerías Rabanales (Salida 438 de 02-06-2010).

PUNTO 5º Movimientos del PAS de Laboratorio.

Últimamente se ha producido el cambio de destino de una Técnico Auxiliar de Laboratorio en contrato de relevo del Dpto. de Agronomía al Dpto. Bromatología y Tecnología Alimentos, sin haber consultado previamente al Comité de Empresa. Con anterioridad se han venido realizado otros movimientos de personal de laboratorio sin haberse convocado los oportunos procedimientos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, manifestar nuestro más profundo desacuerdo con los movimientos que se han venido realizando en los últimos años en el área de Laboratorio, al trasladar a

personas entre distintos departamentos, ocupando vacantes de la R.P.T. en vigor, sin promover los procedimientos establecidos en el Convenio Colectivo, como concursos de traslados.

Se acuerda solicitar una reunión urgente con la Gerente para tratar este tema y la no cobertura de plazas que agrava esta situación.

PUNTO 6º Bolsas de Trabajo del PAS Laboral.

El Servicio de Personal ha indicado que actualmente se llama al personal de la bolsa para realizar contrataciones como apoyo temporal, salvo contratos de relevo vinculados a jubilaciones parciales.

El personal de las bolsas se encuentra en una situación de incertidumbre que requiere una especial atención de este Comité de Empresa.

A este respecto, debemos tener en cuenta que en el acuerdo de [Aprobación Bolsas de Trabajo de Personal Laboral y normas de funcionamiento](#) se contempla, entre otras cuestiones:

- **B. FUNCIONAMIENTO DE LAS BOLSAS.** - Teniendo en cuenta la **limitación legal** para hacer contratos (excepcionalidad, urgencia e inaplazable cobertura), la imposibilidad de cubrir vacantes y de reponer jubilaciones, por imperativo legal, todos los contratos que se **efectúen serán de apoyo temporal hasta que, a juicio de la administración, cesen las circunstancias que lo motivaron.**
- **F. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.** - Cualquier otra situación no prevista en este Acuerdo se resolverá por una Comisión de Gerencia y Comité de Empresa, creada al efecto.
- **DISPOSICION SEGUNDA.** - Si en el transcurso de la vigencia del presente acuerdo hubiera modificaciones de la legislación respecto a la cobertura de vacantes, se ofertarán por orden de lista.

Se aprueba por unanimidad de los presentes solicitar la constitución de la Comisión de Seguimiento que vele por el cumplimiento del acuerdo, que se tenga en cuenta que la legislación respecto a cobertura de vacantes ha cambiado y que se cubran todas las eventualidades que se generen con personal de las respectivas bolsas, teniendo en cuenta las reclamaciones que este C.E. viene realizando.

PUNTO 7º Cuestiones pendientes del Acuerdo sobre carrera profesional, promoción interna y acceso libre de 16 de diciembre de 2009.

En varias ocasiones hemos demandado el cumplimiento íntegro del *Acuerdo de Carrera Profesional y Acceso Libre derivado de la Relación de Puestos de Trabajo firmado el 16-12-2009*, estando pendiente lo estipulado en los siguientes párrafos:

- *No obstante, en el marco de la obligación que tiene la Universidad de Córdoba de fomentar la promoción interna de sus empleados, la Universidad de Córdoba se compromete a ampliar, en el plazo de dos años a partir de la firma de este acuerdo, las vías de promoción interna para el personal del área de Conserjería, atendiendo a las necesidades de organización y funcionamiento de la comunidad universitaria.*

Establecer vías de promoción económica del personal de Grupo IV de Conserjería que por su edad o formación no hayan podido acceder a las convocatorias de promoción interna programadas en el Acuerdo.

- *Añadir a las convocatorias de promoción interna todas las plazas de la RPT que hayan quedado vacantes durante la vigencia del Acuerdo y que no hayan sido declaradas a extinguir.*
- *Convocar las 6 plazas pendientes de Técnicos Especialistas de la U.A.C.D.S.*

Se acuerda por unanimidad de los presentes solicitar a la Gerencia una reunión urgente para negociar una mejora retributiva destinada a aquellos Grupos IV de Conserjería que por su edad o formación no hayan podido acceder a las convocatorias de promoción interna programadas en el Acuerdo.

Sobre el resto de cuestiones pendientes relacionadas con la Relación de Puestos de Trabajo, se acuerda solicitar al Vicerrector de Personal que nos expusiera el planteamiento de la Universidad sobre la próxima Relación de Puestos de Trabajo, así como se inicie la preceptiva negociación a la mayor brevedad posible.

❖ Siendo las 14:30 horas del lunes 9 de noviembre se suspende la reunión del Comité de Empresa, emplazándonos el próximo jueves 12 en el Rectorado, a las 9 horas en primera convocatoria y 9:30 en segunda, con la intención de tratar los puntos pendientes y acudir a la convocatoria del Vicerrector de Personal.

❖ Siendo las 09:30 horas del jueves 12 de noviembre se continúa la sesión iniciada el 9 de noviembre, en la sala de reuniones baja este del Rectorado, estando presentes:

Antonio Lara González (Presidente)

Manuela Conejo Expósito (Secretaria)

Andrés Cabrera Ruiz

María del Carmen Molina Gómez

Elías Velasco Carmona

Francisco Flores Reigal

Pedro González López

Paula Murillo Romero

Antonio López López

Rafael Morales Salcedo

Ángeles Collado Collado (Delegada Sindical de UGT)

Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

Jesús Sevillano Morales (Delegado Sindical de CCOO)

❖Excusan su ausencia por motivos debidamente justificados: Ana Isabel Giraldo Polo, Rafaela Bueno Martín y Antonio Velasco Blanco

PUNTO 8º Políticas de Empleo Público de la Universidad de Córdoba.

Se debate ampliamente sobre las Políticas de Empleo Público de la Universidad de Córdoba, acordando por unanimidad de los presentes trasladar al Vicerrector de Personal en la reunión a la que hemos sido convocados a las 12:30 del día de hoy:

- Que la tasa de reposición se debe aplicar en las áreas de origen, hasta que no se negocie la R.P.T.
- Que se deben acumular las plazas de O.P.E. en futuros años según establezca la Ley
- Que se deben negociar mecanismos que permitan un horizonte de estabilidad laboral de los interinos.
- Que se debe cumplir el acuerdo que teníamos con el anterior equipo y se refrendó con el actual, sobre la garantía de estabilidad de empleo de las 3 personas que venían de la anterior bolsa de Conserjería y no obtuvieron plaza en la última O.P.E.
- Que las vacantes que se generen se deben ofertar por orden de lista.
- Que los contratos de apoyo que no estén en vacante se deben renovar automáticamente sin interrupciones durante el año.
- Que no deben existir contratos a tiempo parcial, salvo los contratos de relevo, debiendo modificar el existente de parcial a tiempo completo.
- Que a la finalización de los contratos de relevo las plazas deben convertirse en vacantes y cubrirse, ofreciendo otros contratos a las personas que eran relevistas, en el contexto de acuerdo.
- Que se establezca un protocolo con criterios claros de contrataciones de todas las eventualidades que se generen.
- Que se tenga en cuenta todos los extremos del acuerdo de bolsas. Se deben ofertar contrataciones al personal de la EPS de Bélmez, al cumplir los 2 años de contrato.
- Que el mecanismo más adecuado para una estabilización de empleo es el concurso de méritos, por lo que se deberá plantear esta opción en su momento.
- Eventualidades, criterios que desconocemos
- Que se deberá promover la promoción interna y la Carrera Profesional.

Se tendrá que seguir trabajando en todos los aspectos del Empleo Público.

PUNTO 9º Acuerdo de Jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo.

Como recordamos de anteriores sesiones, la Universidad nos trasladó en su momento que, por una interpretación del INSS, los trabajadores que cumplieron las condiciones de acceso a la jubilación parcial con fecha posterior al 31/12/2014 no pueden acogerse actualmente al acuerdo de Jubilaciones Parciales con Contrato de Relevo.

Esto es resultado de que antes de la [firma de la prórroga firmada el 1 de diciembre de 2014](#), la Universidad había remitido al I.N.S.S. un listado del personal que se podía acoger hasta 31 de diciembre de 2014. Aunque la Universidad les remitió la prórroga a principios de este año 2015, el I.N.S.S. no mantiene las condiciones pactadas al personal no incluido en la lista de 2014, aunque esté contemplado en el marco del acuerdo. La Gerente ha mostrado el convencimiento de la Universidad en mantener las condiciones del acuerdo y remitió un escrito al I.N.S.S. en julio de 2015.

El 9 de octubre finalizó el plazo para que el INSS respondiera al oficio que la UCO, produciéndose silencio administrativo. La Asesoría Jurídica de la UCO está estudiando el siguiente paso de la Universidad.

La Universidad ha presentado la Reclamación previa a la vía laboral

Se Acuerda por unanimidad de los presentes:

- Solicitar a la Gerencia:
 - Que se nos faciliten copias de los listados de personas afectadas por el mencionado acuerdo que la Universidad haya remitido al INSS.
 - Que la Universidad curse el procedimiento administrativo necesario para formalizar la jubilación parcial voluntaria al 75% de aquellas personas que hayan recibido información del INSS posibilitando la aplicación de las condiciones del citado Acuerdo.
 - Que la Universidad curse el procedimiento administrativo correspondiente necesario para formalizar la jubilación parcial voluntaria al 50% de aquellas personas que hayan recibido información del INSS en ese sentido, sin que ello implique renuncia al ejercicio de los derechos que correspondan.
 - Que la Universidad aplique la garantía salarial de los 1.000€ a los relevistas anteriores y a los que se generen desde ahora.

- Solicitar información a la Delegación Provincial del INSS.

PUNTO 10º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar ENTRADAS

ENTRADAS

792 – 25/06/2015 Escrito del Rector transmitiendo felicitaciones a miembros del C.E. y ofreciendo su mejor disposición y apoyo para llevar a cabo cuantas actividades e iniciativas puedan surgir.

793 – 25/06/2015 Escrito de trabajadores sobre curso inglés B2

- En la Comisión de Formación del pasado 07-07-2015 se recibió este escrito. Se acordó dar traslado del siguiente acuerdo a la firmante del escrito, como firmante del escrito: “Esta propuesta tiene su oportuna respuesta dentro del punto de informe de la Sra. Gerente, donde esta Comisión de Formación sienta las bases de la adaptación de los cursos de inglés a las demandas del PAS, pasando a ofertarse en la modalidad de semipresencial, con el fin de potenciar la docencia presencial con actividades a desarrollar a través de la plataforma digital utilizada por UCOIdiomas”.
- El Comité de Empresa acuerda por unanimidad remitirnos al Acuerdo de la Comisión de Formación e indicar que para este Comité de Empresa resulta esencial la formación en idiomas con carácter específico.

794 – 25/6/2015 Servicio de Personal comunica altas-bajas desde 2-6-2015

795 – 08/09/2015 TC1 y TC2 de junio 2015

796 – 11/09/2015 Comunicación de cambio de destino del Dpto. Agronomía a´ Dpto. de Bromatología y Tecnología de los Alimento

- ❖ Se ha tomado un acuerdo sobre este tema en el [PUNTO 5º Movimientos del PAS de Laboratorio.](#)

797 – 14/09/2015 Respuesta de Jefe Servicio Personal a Consulta CE sobre Comunicación de cambio de destino de TAL del Dpto. Agronomía a´ Dpto. de Bromatología y Tecnología de los Alimentos

- ❖ Se ha tomado un acuerdo sobre este tema en el [PUNTO 5º Movimientos del PAS de Laboratorio.](#)

798 – 16/09/2015 Comunicación Altas-Bajas desde 8-7-2015

799 – 08/09/ 2015 TC1 y TC2 de Julio 2015

800 – 06/11/2015 Escrito de UGT sobre cambios en miembro CE de lista UGT

801 – 01/10/2015 Escrito de Téc. Especialista de Laboratorio adscrito provisionalmente al Dpto. de Informática y Análisis numérico sobre adscripción puesto en R.P.T.

- Se acuerda por unanimidad de los presentes volver a trasladar, como se ha hecho en otras ocasiones, que la titularidad de las plazas se realiza mediante los procedimientos establecidos el IV Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas. La adscripción definitiva debe ser por procedimientos como concurso de traslados. Mientras tanto se deberán respetar los derechos que tenga en relación a su adscripción provisional y el proceso electoral para la elección de representantes del Personal de Administración y Servicios del Departamento de Informática y Análisis Numérico.

802 – 01/10/2015 Escrito trabajador de Dpto. de Producción Animal sobre aplicación art 48.2 EBEP

- ❖ Consecuencia del trabajo desarrollado en la *Comisión para el Estudio de Permisos y Licencias*, la Gerencia publicó el pasado 3 de noviembre la [Instrucción 5/2015 Gerencia: sobre disfrute vacaciones y asuntos particulares concedidos por aplicación del RD-Ley 10/2015](#) donde se recoge la aplicación de dicho artículo.

803 – 05/10/2015 Comunicación pago gratificaciones junio-septiembre

804 – 05/10/2015 TC1 y TC2 mayo 2015

805 – 05/10/2015 TC1 y TC2 agosto 2015

806 - 15/10/2015 Servicio de Personal comunica altas-bajas desde 16-9-2015

807 - 06/11/2015 Vicerrector de Personal convoca al CE 12-11-2015 Estudio y aprobación, en su caso, de la distribución de las plazas de la OPE (pendiente de recibir documentación)

- ❖ Hasta el momento no hemos recibido documentación relativa al punto segundo de la convocatoria, aunque se ha reclamado en diversas ocasiones.

808 – 17/09/2015 Correo de Unidad de Formación y Desarrollo del P.A.S sobre cursos 2015 pendientes.

Para facilitar la inmediata preparación y desarrollo de estos cursos específicos se han hecho diversas gestiones previas, que se someten a la consideración del pleno de este Comité de Empresa.

En cuanto a las fechas, horario y distribución de participantes en las ediciones que se convoquen, la Gerente ha indicado que se debe consensuar con los responsables de las áreas o servicios afectados, con el fin de seleccionar como fechas de impartición aquellas más convenientes y asignarles a los solicitantes la edición que sea compatible con sus actividades.

- ❖ Se Acuerda por unanimidad de los presentes remitir a la Unidad de Formación y Desarrollo del P.A.S. una propuesta de convocatoria urgente de cursos específicos para las áreas de Conserjería, Laboratorios y Bibliotecas, que posibilite que el personal pueda acceder en horario de trabajo, con profesorado experto en cada uno de los bloques que no sea delegado de este órgano:

- Laboratorios:
 - Unir los dos cursos que se propusieron en febrero de este año en uno, reorganizando los contenidos teórico-prácticos en 5 bloques:
 - Bloque 1: Muestras de Laboratorio
 - Bloque 2: Calidad analítica en los laboratorios
 - Bloque 3: Divulgación científica (Fernando Pérez y Antonio Valero)
 - Bloque 4: Calibración de equipos y mediciones
 - Bloque 5: Conocimientos básicos de electricidad, circuitos eléctricos y electrónicos.
 - Que se posibilite que el personal pueda acceder en horario de trabajo, convocando 2 sesiones de 5 horas semanales durante 3 semanas (30 horas en total) y los grupos necesarios, en función de la demanda.
- Conserjerías:
 - Reorganizar los contenidos teórico-prácticos propuestos en febrero de este año en los siguientes módulos:
 - Bloque 1: Estrategias de Trabajo en Equipo
 - Bloque 2: Atención al usuario
 - Bloque 3: Nuevas tecnologías como herramientas de trabajo
 - Bloque 4: Últimas actualizaciones en las Aplicaciones corporativas utilizadas en el área de Conserjería.
 - Bloque 5: Conocimiento de los Servicios para universitarios.

- Que se posibilite que el personal pueda acceder en horario de trabajo, convocando, en función de la demanda, 2 grupos con turnos distintos de mañana y tarde.
- Bibliotecas:
 - Que lo desarrolle UCOIdiomas, en 4 sesiones de 5 horas presenciales y 10 horas online (30 horas en total).
 - Que se posibilite que el personal pueda acceder en horario de trabajo, convocando, en función de la demanda, 2 grupos con turnos distintos de mañana y tarde.

809 - 09/11/2015 Escrito de Maestro de Taller de Laboratorio del Dpto. de Bromatología y Tecnología de los Alimentos

La Secretaria del C.E. lee el escrito. Se inicia un turno de palabra.

- El Delegado Sindical de CC.OO. pide una copia a título personal y se ausenta a petición propia durante el debate de esta entrada. Se someterá a informe a la Asesoría Jurídica esta petición.
- Un delegado recuerda que en la [sesión del pasado 11 de febrero de 2015](#) hubo una solicitud de copia de un escrito y se acordó que toda la información que este Comité de Empresa puede hacer público se puede consultar en las actas y que no podemos facilitar copias de los escritos de otros trabajadores, salvo que haya legislación que la ampare, para lo que en su momento solicitamos consulta a la Asesoría Jurídica de la Universidad, que aún no hemos recibido.
- Después de un debate se acuerda por unanimidad de los presentes, supeditado a informe favorable de la Asesoría Jurídica para confirmar que se cumple la normativa aplicable (L.O.P.D., Reglamento del C.E,...):
 - Que se facilitará copia de los documentos de entrada al C.E. a los miembros del Comité de Empresa previamente a las sesiones, advirtiendo del sigilo necesario y de las obligaciones legales.
 - Se responde a la trabajadora:
 - Que existiendo dudas sobre las competencias de este Comité de Empresa en algunas cuestiones planteadas y no existir en nuestra Universidad un protocolo de actuación en este tipo de casos debería estudiar la posibilidad de ponerlo en conocimiento de la Defensora Universitaria, la Gerencia, el Rector o la Autoridad Judicial, quedando a tu disposición este Comité de Empresa por si quisiera concretar tu solicitud.

- Que con respecto al tema de jerarquía en el área de laboratorios, por parte de este Comité de Empresa no hay nada acordado distinto a lo estipulado en el vigente IV Convenio Colectivo del PAS Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- CCOO pide copia del documento presentado por la trabajadora. Se someterá a informe a la Asesoría Jurídica esta petición.

810 –11/11/2015 TC1 TC2 septiembre

811 – 12/11/2015 Escrito de CSIF sobre petición de listados relacionados con Acuerdo de Jubilaciones Parciales vinculados a Contratos de Relevo

- ❖ En el *punto 9º “Acuerdo de Jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo”* ya se ha acordado, entre otras cuestiones, solicitar a la Universidad que se nos facilite copias de los listados de personas afectadas por el mencionado acuerdo que la Universidad haya remitido al INSS.

812 12/11/2015 Delegado Sindical de CSIF solicita que se le envíe documentación

- ❖ El Presidente se remite al acuerdo tomado en la entrada 809 y al preceptivo informe de Asesoría Jurídica. Mientras tanto puede seguir consultando la documentación tal como establece el Reglamento de este C.E., en igualdad de condiciones que el resto de delegados electos y sindicales.

SALIDAS

743 – 19-06-2015 - Acta de CE de 26-05-2015 aprobada en CE de 19-06-2015

744 – 22-06-2015 - Solicitud de reunión urgente con Gerencia

- ❖ Se reiterará la petición de reunión para tratar este y otros temas en la reunión que mantendremos con el Vicerrector de Personal y la Gerente, al terminar esta sesión.

745 – 22-06-2015 - Solicitud de reunión Institucional con la UCO

- ❖ Se reiterará la petición de reunión para tratar este y otros temas en la reunión que mantendremos con el Vicerrector de Personal y la Gerente, al terminar esta sesión.

746 – 22-06-2015 - Nombramiento de representante de CE en Comisión de Formación

747 – 22-06-2015 - Borrador de Acta de CE de 19-06-2015 enviada a delegados

748 – 22-06-2015 Escrito al CMAC sobre cambio delegado electo del CSIF

749 – 11-09-2015 Convocatoria provisional de CE para el 29-09-2015

750 – 11-09-2015 Consulta a Servicio de Personal sobre comunicación de cambio de destino de TAL de Agronomía a Bromatología

751 - 30-09-2015 Escrito al CMAC sobre cambio delegado electo de UGT

752 – 23/10/2015 Propuesta de varias fechas a través de Doodle para convocatoria de sesión del Comité de Empresa PAS

753 – 04-11-2015 Convocatoria del CE de 09-11-2015

754 – 09-11-2015 Convocatoria continuación de CE y traslado de convocatoria de Vicerrector de Personal para el 12-11-2015

- ❖ Se acuerda por unanimidad de los presentes que en la reunión que se celebrará a continuación planteemos inicialmente 3 plazas de Técnico Auxiliar, 1 en cada de las siguientes áreas: Conserjería, Laboratorio y Biblioteca. En caso de que la Universidad mantenga de forma inamovible su propuesta de 2 plazas, que se mantenga el anterior orden como de prelación. Las plazas deben acumularse en futuros años según establezca la Ley. Cualquier otro acuerdo deberá tomarse por la unanimidad de los presentes en la reunión.

PUNTO 11º Ruegos y Preguntas

No hay.

Siendo las 12:40 horas del jueves 12 de noviembre, sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión del Comité de Empresa y trasladándonos a la Sala de Gerencia del Rectorado para atender la convocatoria del Vicerrector de Personal.

La Secretaria
Manuela Conejo Expósito

VºBº Presidente
Antonio Lara González